

MINISTERIO DE EDUCACION
UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL YUNGUYO
UNIDAD EJECUTORA 303
OFICINA TRAMITE DOCUMENTARIO
23 MAY 2024
03F EXPEDIENTE N° 6207
HORA: 15:43 FIRMA: [Firma]

SUMILLA: SOLICITO PRÓRROGA PARA PRESENTACIÓN DE DESCARGO Y PRUEBAS AL TRASLADO DE LA NOTIFICACIÓN N° 008-2024-GRP-DREP-UGELY Y RD. N° 0604-2024-UGEL-Y.

SEÑOR DIRECTOR DE LA UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL YUNGUYO.-
Con atención de la CPPAD-D UGEL Yunguyo.

JACINTO CALDERÓN QUISOCALA,
identificado con DNI. N° 42206139, con domicilio real en el C.P. Pajana San Agustín, del Distrito y provincia de Yunguyo, con domicilio procesal en la Avenida Circunvalación N° 696, de esta ciudad de Yunguyo, en mi condición de docente contratado en el ámbito de la UGELY., a Uds. atentamente digo:

Que, la petición administrativa conforme a lo previsto en el Art. 2° inc. 20 de la Constitución Política del Estado. Es un derecho que puede ser ejercido por parte de cualquier administrado individual o colectivamente con solicitud de interés legítimo declaración o el reconocimiento de un derecho, etc. Tal como lo señala el Jurista José Bartra Caverro: "...El administrado tiene el derecho a solicitar por escrito la satisfacción de un interés legítimo, que se declare a su favor, se le reconozca o se le otorgue un derecho, así como la constancia de un hecho u oponerse legítimamente a una decisión administrativa que le perjudique..." PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO PAG. 141. Así mismo ello se corrobora a lo establecido en la Ley 27444 en su artículo 106 "derecho de petición administrativa" y el artículo 107 "solicitud en interés particular del administrado"

Gustavo Nicusio Gómez Mamani
ABOGADO
CAP. N° 3861

Por las consideraciones expuestas supra, y considerando el trabajo pedagógico en aula de la recurrente, así como el cumplimiento de acciones de planificación curricular y actividades inherentes con los estudiantes y padres de familia; es que, recorro a su despacho a efectos de apersonarme y solicitar prórroga por (5) días hábiles en el descargo al contenido de NOTIFICACIÓN N° 008-2024-GRP-DREP-UGELY y el acto administrativo contenido en la RD. N° 0604-2024-UGEL-Y, la presente solicitud, lo presento al amparo de lo que establece el último párrafo del artículo 100º del DS. 004-2013-ED.

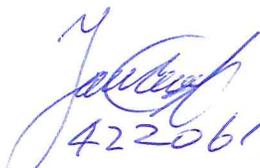
ANEXO.- Adjunto copia simple de mi documento nacional de Identidad.

POR LO EXPUESTO:

Pido a Uds., acceder conforme a lo solicitado por ser de ley.

Yunguyo, 23 de mayo del 2024.


Gustavo Nicasto Gómez Mamani
ABOGADO
CAP. N° 3861


42206139

